

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 1032

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número 12, 41, 47, 60, 91, 440, 461 y 523 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asuntos totalmente concluidos, en virtud de que resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto al tratarse asuntos que fueron planteados y que quedaron pendientes para su resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura.

## TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



ACUERDO 1032

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de septiembre de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ

DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO SECRETARIO.

DIP. SILVIÀ FLORES PEÑA SECRETARIA

DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS SECRETARIO.